

# Memoria Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2015

## 1. Actividad de la entidad

Fundación instituto 25 de mayo para la democracia (en adelante la Entidad) se constituyó en Madrid a 3 de marzo de 2015 como Fundación.

Su sede social se encuentra establecido en Calle Zurita, 21 28012 Madrid y en Calle Fernando Poo, 4 28045 Madrid.

La actividad principal de la entidad es la del desarrollo del pensamiento político, social y cultural.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad la promoción y profundización en los principios democráticos y los derechos humanos en los ámbitos políticos, social y cultural y en especial, las siguientes actividades recogidas en el artículo 4 de sus estatutos sociales:

- Elaboración de informes sobre la aplicación de los principios democráticos y los derechos humanos en políticas públicas eficaces.
- Programas formativos relacionados con los fines fundacionales.
- Elaboración de estudios y acciones dirigidos a la promoción de la cultura como instrumento de cambio político y social.
- Apoyo a programas de cooperación al desarrollo que favorezcan la aplicación de los principios democráticos y derechos humanos.
- Promoción de proyectos sociales que favorezcan los derechos humanos.
- Elaboración de estudios y promoción de acciones dirigidas a implantar los principios democráticos en el ámbito del empleo.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por el patronato de la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de

pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## ***2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.***

Si bien no se han aplicado principios contables no obligatorios, se han sometido las cuentas anuales a auditoría externa sin existir obligación por no darse las circunstancias que determinan la normativa correspondiente.

## ***2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.***

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## ***2.4. Comparación de la información.***

Dicha información comparativa no ha sido auditada al, ser 2015 el primer ejercicio de la actividad de la entidad.

### ***Primer ejercicio de actividad***

Tal y como se detalla en la nota 1, la Entidad se ha constituido el 3 de 03 de 2015, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 3 de 03 de 2015 y el 31 de 12 de 2015. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

## ***2.5. Elementos recogidos en varias partidas.***

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## ***2.6. Cambios en criterios contables.***

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## ***2.7. Corrección de errores.***

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8. Importancia Relativa

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) o la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 20XX-1</b>
Excedente del ejercicio	240.578,27	
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>		

<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 20XX</b>	<b>Ejercicio 20XX-1</b>
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A .....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (Premios proyecto impulsa)	240578,27	
<b>Total</b>		

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## **4. Normas de registro y valoración**

### **4.1. Inmovilizado intangible.**

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

### **4.2. Inmovilizado material.**

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

### **4.3. Inversiones Inmobiliarias.**

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

### **4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

### **4.5. Permutas.**

No es de aplicación en el ejercicio 2015.

### **4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### **4.7. Instrumentos financieros.**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

##### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

##### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No se han producido en el ejercicio 2015.

### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### *4.9. Transacciones en moneda extranjera.*

No se han producido en el ejercicio 2015.

#### *4.10. Impuestos sobre beneficios.*

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

No se han producido en el ejercicio 2015.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.14. Negocios conjuntos.**

No se han producido en el ejercicio 2015.

#### **4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

### **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

No se han producido en el ejercicio 2015.

### **6. Bienes del Patrimonio Histórico**

No se han producido en el ejercicio 2015.

### **7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

No se han producido en el ejercicio 2015.

## 8. Beneficiarios-Acreedores

	Beneficiarios-Acreedores	BENEFICIARIOS-Acreedores provenientes Entid.Grupo	BENEFICIARIOS-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	BENEFICIARIOS-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 200X-1					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 200X-1					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 200X					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	27150				27150

## 9. Activos financieros

No existen activos financieros en el ejercicio 2015.

## 10. Pasivos financieros

No existen pasivos financieros.

## 11. Existencias

No existen existencias.

## 12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2014					
(+) Aumentos					
(-) Disminuciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2014					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2015	30000				30000
(+) Entradas				240578,27	240578,27
(-) Disminuciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	30000			240578,27	270578,27

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 30000 euros, siendo 30000 euros aportaciones dinerarias.

## 13. Situación fiscal

### 13.1 *Saldos con administraciones públicas*

No se han producido.

### 13.2 *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas

económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 01 de abril de 2015.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2015, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas durante el ejercicio 2015, con indicación de sus ingresos y gastos:

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La conciliación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es como sigue:

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2015			Importe del ejercicio 2015		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	240.578,27			0		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Diferencias permanentes						
_ Actividades exentas	141.293,24	-417.942,37	-276649,13			0
Base imponible (resultado fiscal)	-36.070,86			0		
Cuota Impuesto Sociedades	0,00			0		

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

<b>AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 200X-1</b>
RED NACIONAL DE INTERCONEXIÓN Y BÚSQUEDA DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y SOCIALES - Pedro Felipe Alonso Cabrera	900,00	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL URBANISMO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA CIUDAD - Rosalía Santamera Arnao	900,00	
FOTOSÍNTESIS ARTIFICIAL - Ramón Claver Aísa	900,00	
CONSUMO RESPONSABLE EN EL HOGAR - María Victoria Fernandez Valiente	900,00	
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>3600,00</b>	

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

<b>Detalle de la cuenta de resultados</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 200X-1</b>
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	28075,58	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	28075,58	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	15.064,86	
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	15.064,86	
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 es el siguiente:

<b>Promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Ejercicio 200X-1</b>
DONACIONES DE PARTICULARES	5894,89	
DONACIONES EURODIPUTADOS	42489,16	
DONACIONES STRIPE	66598,43	
DONACIONES DIPUTADOS AUTONÓMICOS	302959,89	
<b>TOTAL</b>	<b>417942,37</b>	

## 15. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2015, no se han recibido subvenciones.

## 16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### 16.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

#### I. Actividades realizadas

Denominación de la actividad 1	Jornadas Plan de Rescate Ciudadano
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Círculo de Bellas Artes de Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Jornadas gratuitas de debate y reflexión sobre la austeridad y el desarrollo social y crecimiento económico de España. Compuestas por 6 mesas temáticas: 'Vivienda: del plan de emergencia contra los desahucios a una nueva política de vivienda', 'Sanidad: re universalización, optimización de la gestión y políticas de salud pública', 'Origen y gestión de los recursos: fiscalidad, lucha contra el fraude, modernización y optimización de las administraciones públicas', 'Plan de rescate energético: de la pobreza energética a los nuevos modelos sostenibles', 'Plan de choque contra la pobreza y la desigualdad: renta garantizada y políticas de empleo', y 'De la austeridad al crecimiento económico y el desarrollo social: el impacto económico del rescate ciudadano'.

Denominación de la actividad 2	Edición del primer número de la revista La Circular
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Editorial/ Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Edición del primer número de la revista La Circular. La Circular es pensamiento, reflexión y cultura. Artículos, entrevistas y reseñas que discurren sosegadamente por contenidos imprescindibles para el cambio político en España y Europa.

	Presentación de LA CIRCULAR y el Instituto 25M en Barcelona
Denominación de la actividad 3	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	La Bostik. Ferran Turné 1-11 La Sagrera: Barcelona

Descripción detallada de la actividad realizada:

Presentación de La Circular y el Instituto 25 de Mayo en Barcelona, de la mano de Jorge Lago (Director del Instituto 25 de Mayo y miembro del Área de cultura del Consejo Ciudadano Estatal), Rubén Martínez (responsable del Área de cultura del Consejo Ciudadano Autonómico de Catalunya) y María Serrano (responsable del Área de cultura del Consejo Ciudadano Municipal de Barcelona).

	Presentación de LA CIRCULAR y el Instituto 25M en Valladolid
Denominación de la actividad 4	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Café Teatro Zorrilla, Plaza Mayor, 9. Valladolid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Presentación de la revista La Circular y el Instituto 25 de Mayo en Valladolid, de la mano de **Jorge Lago** (Director del Instituto 25 de Mayo y miembro del Área de cultura del Consejo Ciudadano Estatal).

	Presentación de LA CIRCULAR y el Instituto 25M en Valencia
Denominación de la actividad 5	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Ca Revolta. C/ Santa Teresa, 10. Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Presentación de la revista La Circular y el Instituto 25 de Mayo en Valencia. Con Pilar Dasí, psicoanalista, responsable del Área de Cultura del Consejo Ciudadano Autonómico Valenciano, Jordi Alamán, sociólogo y politólogo, miembro del Circulo de Cultura del País Valencia, María Oliver, arquitecta y concejal del Ayuntamiento de Valencia por Valencia en Comú, Nuria Girona, profesora titular del Departamento de Filología Española Universidad de Valencia, y Jorge Lago, Sociólogo, profesor e investigador Universidad Complutense de Madrid, Miembro del Consejo Ciudadano en las Áreas de Cultura y Formación, Director del Instituto 25M.

Denominación de la actividad 6	Universidad de verano del Instituto 25M y Podemos
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	Facultad de matemáticas de la UCM

Descripción detallada de la actividad realizada:

La Universidad de Verano de Podemos, organizada por el Instituto 25 de Mayo para la democracia, es un **lugar de encuentro, formación, debate y análisis** en torno a las principales cuestiones que debe afrontar Podemos: desde las transformaciones en el sur de Europa y su repercusión en la arquitectura de la UE, hasta la crisis del régimen político del 78 y las vías de su posible superación, pasando por elementos formativos imprescindibles para el ciclo político electoral que nos toca: comunicación política, análisis electoral, técnica parlamentaria y un largo etcétera.

Se desarrolló los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 2015.

Denominación de la actividad 7	Edición del segundo número de la revista La Circular
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Edición del segundo número de la revista La Circular. La Circular es pensamiento, reflexión y cultura. Artículos, entrevistas y reseñas que discurren sosegadamente por contenidos imprescindibles para el cambio político en España y Europa.

Denominación de la actividad 8	Apertura de La Morada Madrid-Arganzuela
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación /Hostelería
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Apertura de la primera sede social y cultura del Instituto 25M; La Morada. La Morada es un espacio multiactividad con una tienda, un espacio de reuniones y coworking y un espacio multiusos donde se realizan actividades culturales y políticas, donde caben desde conciertos hasta debates, pasando por teatro, presentaciones de libros, actos, ciclos, exposiciones y muchas experiencias más.

	Ciclo de pensamiento Hegemonías del Sur
Denominación de la actividad 9	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Ciclo de conferencias de 3 días centrado en ¿Cómo rescatar la cultura popular sin idealizarla, mitificarla o deformarla? ¿Hasta qué punto las experiencias políticas y culturales latinoamericanas podrían explicar la situación actual española y viceversa? Mesas redondas que buscan explorar estas cuestiones, invitando a artistas y teóricos cuyo trabajo y reflexión se ha definido por levantar puentes en un viaje de ida y vuelta: desde la teoría a la práctica; desde diferentes disciplinas y saberes; desde España a Latinoamérica.

Organizado por Germán Cano, Luciana Cadahia, Gonzalo Velasco.

Invitados: Manuel Borja-Villel, Julián Rodríguez, Juan Cárdenas, Sara Ramo, Carlos Pardo, Luciana Cadahia.

	Jornada Multidisciplinar contra las violencias machistas
Denominación de la actividad 10	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Jornada multidisciplinar contra las violencias machistas celebrada el mismo día que la marcha estatal contra las violencias machistas 7N. Contamos con el monólogo 'No solo duelen los golpes' de Pamela Palenciano, que parte de lo personal a lo político como una forma de transformar los modelos de amor romántico machistas. Y con dj's feministas para amenizar la velada.

	Ciclo Viernes internacionales: Europa en un mundo en cambio e interconectado
Denominación de la actividad 11	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Los viernes internacionales de la Morada son un espacio de reflexión, conversación y debate de una Europa situada en un mundo en plena agitación, y más conectada que nunca. En el tiempo acelerado en que vivimos, las distancias físicas se han acortado, así como las relaciones económicas, políticas y culturales. Es imposible obviar que nuestras sociedades son cada vez más transnacionales.

Denominación de la actividad 12	Proyección del documental 'No estamos solos'
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	La Morada. C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Proyección del documental 'No estamos solos', una película que cuenta una historia coral de la gente que agita cada día la vida en distintas ciudades españolas para tratar de cambiar las cosas. A través de sus vidas descubrimos la razón y la fuerza del activismo social en nuestro país.

Denominación de la actividad 13	Proyección de la película 'B' y debate
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	La Morada. C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Proyección de la película 'B' y el debate posterior con; David Ilundain, director de la película, Ernesto Ekaizer, periodista, Lorena Ruiz-Huerta, abogada y diputada de la Asamblea de Madrid y Miguel Ongil, analista económico, experto en transparencia y diputado de la Asamblea de Madrid.

Denominación de la actividad 14	Edición del tercer número de la Circular
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

A menos de 20 días del 20D, sale a la luz nuestro tercer número con reflexiones para alimentar la campaña. Lo hacemos, claro, bajo la línea editorial que hemos marcado ya en los números anteriores: reflexiones, aportaciones críticas, cuestionamiento y profundización de los debates. Con una entrevista central a Pablo Iglesias a cargo de Jorge Lago, recorreremos también los fundamentos del Programa de Podemos, pedimos a 30 figuras destacadas -nacionales e internacionales- que valoren las posibilidades del cambio en España (desde Slavoj Žižek a Ángeles Caso, pasando por Joaquín Estefanía, Santiago Alba Rico, Fernando Trueba, Juan Goytisolo, Rosa Regàs, Chantal Mouffe, Luis Eduardo Aute, Luciana Cadahia, Nacho Vegas, Antonio Gamoneda y un largo etcétera). También reportajes de actualidad sobre la crisis de los refugiados, columnas sobre el peso de las redes en la configuración del discurso político o una reflexión de fondo sobre la cultura española a cargo de Santiago Auserón.

	Día Internacional contra la corrupción
Denominación de la actividad 15	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Política
Lugar de desarrollo de la actividad	La Morada. C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Presentación del programa y del equipo de Corrupción de Podemos con Auxiliadora Honorato, candidata al Congreso de Podemos por Sevilla y Secretaria de Acción Institucional,

Segundo González, candidato al Congreso de Podemos por Asturias y Responsable de Finanzas y Transparencia, Miguel Ongil, diputado Asamblea de Madrid y portavoz Comisión Corrupción, Fabiola Meco, diputada Corts Valencianes, impulsora de la Agencia Anticorrupción de Valencia, y Juan Pedro Illanes, por candidato al Congreso de Podemos por Baleares y magistrado en excedencia

	Toca el cambio fest: Conciertos + Presentación del programa de Podemos Cultura Música
Denominación de la actividad 16	
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Política/ Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	La Morada. C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Conciertos y presentación del programa de Podemos Cultura Música. Los músicos que están por el cambio político se vienen dando cita desde hace meses en diferentes ciudades y espacios de toda España bajo el lema "Toca el cambio". Podemos, a su vez, apuesta por el cambio en la música, por dar la vuelta a la criminalización y a la precariedad en la que vive sumido el sector y replantear el modo en el que las

administraciones públicas tratan a la música. Por eso, celebramos esta jornada de música, alegría y compromiso por el cambio, en el que disfrutar del domingo como solo Madrid sabe hacerlo y encontrarnos, los músicos, los amantes de la música, nuestros amigos, hijos, sobrinos, abuelos, vecinos.

Denominación de la actividad 17	Disfruta Jazz, taller de aproximación al Jazz
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural/ Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	La Morada. C/ Fernando Poo, 4. Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Taller de aproximación al jazz, a cargo de José Enrique Ema y Carlos Ema (pianista jazz). No son necesarios conocimientos previos de música o de jazz.

Estructura:

- 1) Introducción histórica, cultural y política. Desde sus comienzos hasta el free-jazz y la fusión.
- 2) Claves musicales: estructura de los temas, improvisación, armonía, melodía, ritmo y arreglos.
- 3) Audición y discusión de temas. Video, audio y ejemplos ilustrados en el piano

**A) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	10	1980	
Personal con contrato de servicios	9	0	680	0
Personal voluntario	58		625	

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10000	13500
Personas jurídicas		

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos		0
Gastos de personal		32200
Otros gastos de la actividad		109093,24
<b>Subtotal gastos</b>		<b>141293,24</b>

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo actividad 1	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y reflexión	Asistentes a las jornadas		100 personas
Difusión de lo tratado en las jornadas	Número de textos publicados en la web del Instituto 25M a raíz de las jornadas / Visitas online a los mismos		10 textos y 800 visitas

Objetivo actividad 2	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y discusión	Personas a las que hemos enviado la revista		800 personas
Difusión de la revista	Número de visitas a la página web		Media de 500 visitas diarias

Objetivo actividad 3	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la actividad realizada por el Instituto 25M	Asistentes al evento		150 personas
Difundir la existencia de la revista La Circular	Asistentes al evento		150 personas

Objetivo actividad 4	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la actividad realizada por el Instituto 25M	Asistentes al evento		90 personas
Difundir la existencia de la revista La Circular	Asistentes al evento		90 personas

Objetivo actividad 5	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la actividad realizada por el Instituto 25M	Asistentes al evento		90 personas
Difundir la existencia de la revista La Circular	Asistentes al evento		90 personas

Objetivo actividad 6	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el debate y la reflexión	Asistentes a la universidad		1.000 personas
Difusión de los materiales generados a raíz de la Universidad de verano	Visitas online a la web del Instituto 25M y de la universidad de verano		5.000 visitas en los días anteriores y posteriores a la universidad

Objetivo actividad 7	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y discusión	Personas a las que hemos enviado la revista		900 personas
Difusión de la revista	Número de visitas a la página web		Media de 500 visitas diarias

Objetivo actividad 8	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fidelizar al conjunto del público. Posicionar la morada como espacio polifónico/cultural relevante de la ciudad de Madrid	Media de público semanal		Media de 900 personas semanales
Atraer a nuevos públicos	Número de seguidores facebook y Twitter Media de actividades semanales		Fb: 1698 likes (Lunes 25 de enero) Twitter: 2185 seguidores (Lunes 25 de enero) 4 actividades semanales de media

Objetivo actividad 9	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y la reflexión	Media de público asistente al ciclo por día		20 personas

Objetivo actividad 10	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la denuncia, el debate y la reflexión sobre las violencias machistas	Público asistente		350 personas

Objetivo actividad 11	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y la reflexión en el área de las relaciones internacionales y la cooperación	Media del público asistente cada viernes		60 personas

Objetivo actividad 12	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de la película 'No estamos solos' y de la importancia del activismo social en los últimos años	Asistentes a la proyección		25 personas

Objetivo actividad 13	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de la película 'B'	Asistentes a la proyección		45 personas

Objetivo actividad 14	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el debate y discusión	Personas a las que hemos enviado la revista		900 personas
Difusión de la revista	Número de visitas a la página web		Media de 500 visitas diarias

Objetivo actividad 15	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión del programa de Podemos en materias de corrupción y transparencia	Asistentes al acto (medios de comunicació		100 personas
Repercusión en medios	Noticias en medios		20 noticias

Objetivo actividad 16	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión del programa de Podemos Cultura Música	Asistentes al festival		160 personas

Objetivo actividad 17	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aproximación al jazz por parte de los asistentes	Asistentes al taller		60 personas
Difusión de lo aprendido	Número de visitas online a los audios del taller		Media de 5 visitas al día

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6
Gastos por ayudas y otros						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	300 €	3584	300 €	300 €	300 €	14.450 €
Otros gastos de la actividad	0 €	9388	768 €	500 €	500 €	53.275 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>300 €</b>	<b>12.972 €</b>	<b>1.068 €</b>	<b>800 €</b>	<b>800 €</b>	<b>67.725 €</b>
<b>Subtotal inversiones</b>						
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>300 €</b>	<b>12.972 €</b>	<b>1.068 €</b>	<b>800 €</b>	<b>800 €</b>	<b>67.725 €</b>

Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10	Actividad 11	Actividad 12	Actividad 13
3.583 €	500 €	900 €	300 €	1.800 €	500 €	500 €
15.818 €	1.687 €	1.666 €	662 €	3.142 €	1.400 €	1.302 €
19.401 €	2.187 €	2.566 €	962 €	4.942 €	1.900 €	1.802 €
19.401 €	2.187 €	2.566 €	962 €	4.942 €	1.900 €	1.802 €

Actividad 14	Actividad 15	Actividad 16	Actividad 17	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
				0 €	28.076 €	28.076 €
3.583 €	300 €	500 €	500 €	32.200 €	30.091 €	62.291 €
16.581 €	662 €	911 €	831 €	109.093 €	50.966 €	160.059 €
20.164 €	962 €	1.411 €	1.331 €	141.293 €	109.133 €	250.426 €
20.164 €	962 €	1.411 €	1.331 €	141.293 €	109.133 €	250.426 €

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		73061,48
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		417942,17
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		<b>491003,65</b>

#### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No procede

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No procede, al haberse financiado el plan de actuación exclusivamente con recursos propios

a) y jurídicas.

## 16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) La dotación fundacional está formada por 30.000 euros de tesorería, que siguen disponibles en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, es como sigue:

## CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES

**FUNDACIÓN:** FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA

**EJERCICIO:** 2015

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2015	SALDO TOTAL	Ingresos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL		Ingresos explot. Econ. (accesorias o complementarias)		Otros ingresos	
		(4) Actividades		(4) Actividad:		(4) Actividad:	
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS
Ingresos de la actividad propia	417.942,37	100,00	417.942,37	0,00		0,00	
Ventas y otros ingresos de la actividad	73.061,48	0,00		100,00	73.061,48	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>491.003,85</b>		<b>417.942,37</b>		<b>73.061,48</b>		<b>0,00</b>

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS 2015	SALDO TOTAL	Gastos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL		Gastos por explotaciones econ. (accesorias o complementarias)		Otros gastos	
		(4) Actividades		(4) Actividad:		(4) Actividad:	
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS
Aprovisionamientos	28.075,58	0,00	0,00	100,00	28.075,58	0,00	
Gastos de Personal	62.290,53	51,69	32.200,00	48,31	30.090,53	0,00	
Otros gastos de explotación	160.059,47	68,16	109.093,24	31,84	50.966,23	0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>250.425,58</b>		<b>141.293,24</b>		<b>109.132,34</b>		<b>0,00</b>

**FUNDACIÓN:** FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA

**EJERCICIO:** 2015

Ejercicio Económico	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTE POSIT/NEGAT	BASE DE CÁLCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Importe de gastos de actividades Fundacionales	Importe contabilizado en el PN por cambios de criterios contables o subsanación errores (2)	
2015	240.578,27	0,00	0,00	141.293,24		381.871,51

### APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES

**FUNDACIÓN:** FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA

**EJERCICIO:** 2015

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINES		IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR (1)
		FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		CUMPLIMIENTO DE FINES				De ejercicios anteriores	2015	
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacional	Inversiones realizadas en la actividad fundacional	Amortización inversiones en la actividad fundacional	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (APLICACIONES)			
2015	381.871,51	70,00	267.310,06	141.293,24	0,00	0,00	141.293,24		267.310,06	126.016,82
<b>TOTAL</b>									267.310,06	126.016,82

### 16.3. Gastos de administración

La Fundación no tiene gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, ni los patronos tienen gastos asociados

Se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2015						
Ejercicio	LÍMITES ALTERNATIVOS		GASTOS OCASIONADOS POR LA ADMÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PATRIMONIO	GASTOS OCASIONADOS POR LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2015	13.528,91	76.374,30	0,00	0,00	0,00	No supera los límites

## 17. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad es como sigue:

- La dotación fundacional realizada por el Partido Político Podemos en la Fundación Instituto 25 de Mayo para la Democracia por importe de 30.000 euros.
- La Alta dirección y los miembros del órgano de gobierno de la Entidad no han recibido remuneración alguna
- Al 31 de diciembre de 2015, la Fundación no mantenía saldos con partes vinculadas ni con la alta dirección o miembros del órgano de gobierno de la Entidad.

## 18. Otra información

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

No procede

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2015	Ejerc. 200X-1	Ejerc. 2015	Ejerc. 200X-1	Ejerc. 2015	Ejerc. 200X-1
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo	2		2		4	
Comerciales, vendedores y similares			3		3	
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>2</b>		<b>5</b>		<b>7</b>	

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 200X	Ejerc. 200X-1
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	4	
Comerciales, vendedores y similares	3	
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>7</b>	

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

No procede

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

No procede

## 19. Inventario.

No se dispone de bienes patrimoniales. El único inventario de la Entidad es el saldo de deudores, inversiones a cp y tesorería que aparece en el balance de situación

## 20. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No procede

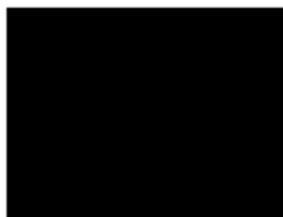
## 21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2015
	Importe
	30 días



D. Eduardo Javier Maura Zorita  
Secretario de la Fundación instituto 25 de mayo para la democracia



D. Jorge Lago Blasco  
Presidente del Patronato de la Fundación instituto 25 de mayo para la democracia